

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: DECRETO CONSOLIDADO LIQUIDACION 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQT8M-IRRA3-J2RU6 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 15/03/2024 12:31. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO 15/03/2024 12:31



DECRETO DE PRESIDENTE

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, en virtud las competencias conferidas a la Presidencia por el artículo 34 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 11,12, 23 y 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Realizadas, por los Servicios de Intervención y de Control Interno y contabilidad de los Consorcios, las operaciones aritméticas de liquidación del Presupuesto de las distintas Entidades relativas al ejercicio de 2023, y confectionados sus Estados demostrativos de acuerdo con lo establecido en la normativa presupuestaria y contable vigente;

Examinado el preceptivo informe de control financiero sobre la evaluación del cumplimiento de la regla de gasto y estabilidad presupuestaria de la Intervención Provincial, número 128/2024 de 14 de marzo de 2024.

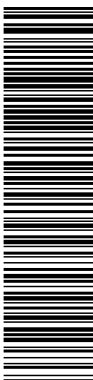
En virtud de cuanto determinan los artículos 11,12, 23 y 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que se configura las magnitudes fiscales de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, como magnitudes consolidadas.

Considerando que el perimetro de consolidación de Diputación conforme consta en el Inventario de la Base de datos de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, constan como sectorizadas en la Diputación de Badajoz las siguientes entidades:

- 1) Diputación de Badajoz
- 2) Patronato de Tauromaquia
- 3) Organismo Autónomo de Recaudación
- 4) Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios
- 4) Consorcio Promedio

RESUELVO:

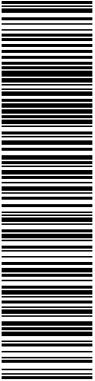
PRIMERO.- Aprobar los datos consolidados correspondientes a la estabilidad presupuestaria y regla de gasto que se desprenden de las liquidaciones de los presupuestos de 2023 de las Entidades enunciadas conforme a los siguientes cuadros:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3180845-GQT8M-IRRA3-J2RU6-C4224242939729) de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10 generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



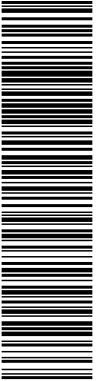
Cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación con Ajustes SEC-95 a nivel consolidado LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023							
ENTIDAD/AJUSTE	DIPUTACION	OAR	PT	CPEI	PROMEDIO	TOTAL CONSOLIDADO	
Derechos Reconocidos Netos Cap. I a VII de ingresos antes de eliminar las operaciones internas (a)	184.452.439,77	14.458.822,00	1.190.632,46	22.108.398,74	38.036.698,75	260.246.991,72	
Obligaciones Reconocidas Netas Cap. I a VII de gastos antes de eliminar las operaciones internas (b)	172.524.476,45	13.716.894,11	1.024.794,60	23.235.762,39	38.232.229,65	248.734.357,20	
Capacidad/Necesidad de Financiación previa a eliminación de operaciones internas (a-b)	11.927.763,32	741.927,89	165.837,86	-1.127.363,65	-1.95.530,90	11.512.634,52	
Ajuste en Derechos Reconocidos por eliminación de operaciones internas	0,00	-500.000,00	-1.185.000,00	-17.682.000,00	-5.654.826,79	-25.021.826,79	
Ajuste en Obligaciones Reconocidas por eliminación de operaciones internas	25.021.826,79	0,00	0,00	0,00	0,00	25.021.826,79	
Derechos Reconocidos Netos Cap. I a VII después de eliminar las operaciones internas	184.452.439,77	13.958.822,00	5.632,46	4.426.398,74	32.381.871,96	235.225.164,93	
Obligaciones Reconocidas Netas Cap. I a VII de gastos después de eliminar las operaciones internas	147.502.849,66	13.716.894,11	1.024.794,60	23.235.762,39	38.232.229,65	223.712.590,41	
Déficit o Superávit en contabilidad nacional antes de ajustes SEC-95	36.949.590,11	241.927,89	-1.019.162,14	-18.809.363,65	-5.850.357,69	11.512.634,52	
Ajustes:							
1.- registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos	-69.947,09	142.713,45	-4.945,90	0,00	4.256.089,95	4.323.890,41	
1a.- Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1b.- Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1c.- Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-69.947,09	142.713,45	-4.945,90	0,00	4.256.089,95	4.323.890,41	
2.- Tratamiento de entregas a cuenta de impuestos cedidos y del fondo complementario de financiación y de financiación de asistencia sanitaria	14.036.037,15	0,00	0,00	0,00	0,00	14.036.037,15	
2.1.- Ajuste por liquidación PLE NEGATIVO contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.- Tratamiento de los intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.- Inversiones realizadas por el sistema de abono total del precio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.- Inversiones realizadas por cuenta de Corporaciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6.- Consolidación de transferencias entre A.A.P.P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6.1.- Unidades dependientes de la Corporación Local (transferencias internas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6.2.- Unidades no dependientes de la Corporación Local y que forman parte de otros subsectores de A.A.P.P (transferencias externas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7.- Tratamiento en contabilidad nacional de los ingresos obtenidos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	





8.- Tratamiento en contabilidad nacional de los Dividendos y Participación en Beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	-2.722.196,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.722.196,34
9.1.- El beneficiario final No es la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.2.- El beneficiario final es la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.3.- Pagos anticipados de la Comisión para programas plurianuales	-2.722.196,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.722.196,34
9.4.- Los importes certificados por la Corporación Local superan los reembolsos de la Comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10.- Operaciones de permittia financiera (SIVARIS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.- Operaciones de ejecución y reintegro de exites	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones de capital a empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13.- Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14.- Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al Presupuesto de gastos de la Corporación Local	12.308,19	0,00	0,00	20.218,96	-18.653,25	-256.487,99	-242.814,09
15.- Tratamiento de las operaciones de censos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.-Otras	-8.365,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.365,50
16.1.- Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.- Ajuste por grado de ejecución de gastos (no procede en liquidación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.3.- Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.4.- Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.5.- Atendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.6.- Prestamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.7.- Contratos de Asociación Público Privada (APP-3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.8.-418 Devoluciones de Ingresos Pendientes de aplicar a Presupuesto	-8.365,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.365,50
TOTAL AJUSTES	11.247.836,41	142.213,45	15.253,06	-18.653,25	3.999.401,96	15.386.551,63	
Déficit o Superávit en contabilidad nacional Ajustado	48.197.424,52	384.641,34	-1.003.909,08	-18.828.016,90	-1.850.565,73	24.899.186,15	

Con todo ello, la situación en términos de capacidad de financiación de la Diputación Provincial de Badajoz, en términos consolidados asciende a **26.899.186,15 €**, como queda reflejado detalladamente, en el cuadro adjunto,





F.3.2.-Informe de Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA					CAPACIDAD/NECESIDAD
	INGRESO NO FINANCIERO	GASTO NO FINANCIERO	AJUSTES SEC			
			AJUSTES PROPIA ENTIDAD	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS		
DIPUTACION	184.452.439,77	172.524.676,45	11.247.836,41	25.021.826,79		48.197.426,52
OAR	14.458.822,00	13.716.894,11	142.713,45	-500.000,00		384.641,34
PTT	1.190.632,46	1.024.794,60	15.253,06	-1.185.000,00		-1.003.909,08
CPEI	22.108.398,74	23.235.762,39	-18.653,25	-17.682.000,00		-18.828.016,90
PROMEDIO	38.036.698,75	38.232.229,65	3.999.401,96	-5.654.826,79		-1.850.955,73
Capacidad/ Necesidad de financiación de la CL						26.899.186,15
CUMPLE LEY 2/2012 EN EL EJERCICIO						

REGLA DE GASTO 2023

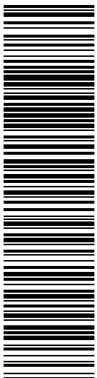
ENTIDAD	DIPUTACION		OAR		PTT		CPEI		PROMEDIO		TOTAL CONSOLIDADO	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
CONCEPTO												
Empleos no financieros excluidos	181.924.426,16	172.198.961,78	12.782.650,87	13.680.083,19	893.397,16	1.024.933,59	22.403.989,58	23.228.381,18	37.282.329,88	38.232.023,37	255.286.793,65	248.364.383,11
Intereses (Cap. I a VII gastos)												
1. Enajenación terrenos y demás Inver.rendes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones realizadas por empresas que no son AAPF por cuenta C.Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Inversiones realizadas por C.Local por cuenta de otra AAPF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones de ejecución de avales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	382.007,50	-12.308,19	-12.888,13	0,00	-3.010,00	-20.218,96	-4.204,86	18.653,25	2.121.832,03	256.687,99	2.483.736,54	242.814,09





8. Realización infraestructuras a través comitad Asociación Público-Privada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros (servicios prestados para Ayuntamientos que evitan doble imputación de gasto computable)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Inversiones financieramente sostenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15. Ajuste por grado de ejecución del gasto (NP)																						0,00
Empleos no financieros excluidos intereses (cap.I a VII gastos) después ajustes	182.306.433,66	172.186.653,59	12.769.762,74	13.680.083,19	890.387,16	1.004.714,63	22.399.784,72	23.247.034,43	39.404.161,91	38.488.711,36	257.770.530,19	248.607.197,20										
Consolidación transferencias	-20.042.888,58	-25.021.826,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.042.888,58	-25.021.826,79										
Gasto financiado con fondos finalistas	-4.633.441,66	-1.590.066,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-268.673,41	-113.497,32	-4.902.115,07	-16.019.563,62										
Otros (gastos imputables a otras AAPP)	0,00	0,00	10.956.264,15	-11.847.429,05	0,00	0,00	-2.025.737,50	-2.595.742,50	-34.980.797,40	-31.057.676,50	-47.962.799,05	-45.500.848,05										
GASTO COMPUTABLE	157.630.103,42	131.258.760,50	1.813.498,59	1.832.654,14	890.387,16	1.004.714,63	20.374.047,22	20.651.291,93	4.154.691,10	7.317.537,54	184.862.727,49	162.064.986,74										
Aumentos/disminuc. permanentes recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259.537,41	1.015.213,39	259.537,41	1.015.213,39										
GASTO COMPUTABLE CON AUM/DISM	157.630.103,42	131.258.760,50	1.813.498,59	1.832.654,14	890.387,16	1.004.714,63	20.374.047,22	20.651.291,93	3.895.153,69	6.302.324,15	185.122.264,90	163.080.172,13										

Así el gasto computable de la Diputación, como se ha mencionado, asciende a **31/12/2023 a 162.064.958,74 €**, sobre el que podremos aplicar los aumentos permanentes de recaudación realizados en el ejercicio.





F.3.3 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO				GASTO MÁXIMO ADMINISTRATIVO DE GASTO		GASTO COMPUTABLE PR	
ENTIDAD	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2022	GC2022*(1+TRCP1B)	DISMINUCIONES/AUMENTOS (art.12.4) Pto. 2022 (InchNorm 2013)	Limite de la Regla de Gasto			
DIPUTACIÓN	157.630.103,42	157.630.103,42	0,00			131.258.760,50	
OAR	1.813.498,59	1.813.498,59	0,00			1.832.654,14	
PTT	890.387,16	890.387,16	0,00			1.004.714,63	
CPEI	20.374.047,22	20.374.047,22	0,00			20.651.291,93	
PROMEDIO	4.154.691,10	4.154.691,10	1.015.213,39			7.317.537,54	
Total Gasto Computable ejercicio	184.882.727,49	184.882.727,49	1.015.213,39			162.064.958,74	
							22.797.768,74
							-12,81%

SEGUNDO. - Dar traslado de la presente resolución, a la Intervención Provincial, y al Secretario General, para su integración en el libro de resoluciones de la Entidad.
En Badajoz, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda

